

2025-04-10

## Reforma Energética permite participación de privados en hidrocarburos: SENER

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://energyandcommerce.com.mx/reforma-energetica-permite-participacion-de-privados-en-hidrocarburos-sener/>

La Secretaría de Energía (SENER) señaló que con la Reforma Energética se garantiza la participación del sector privado en el segmento de hidrocarburos de México.

Al participar en la Convención Nacional de Petrolera 2025, Juan José Vidal Amaro, subsecretario de Hidrocarburos, de la SENER, señaló que la reforma constitucional y las leyes secundarias corrigen los errores del pasado y generan certidumbre a la inversión.

"Las iniciativas que se aprobaron en materia energética en el presente sexenio contribuyen a corregir los errores del pasado. Ya que la apertura energética del periodo 2012-2018 fue una apertura precipitada y sin mecanismos adecuados", señaló.

Agregó que con la reforma, el Estado mexicano se vuelve a colocar en el centro de la política energética. "Se recupera la coordinación entre todos los actores involucrados en el sector. Lo que garantiza la seguridad energética, el marco legal y la certidumbre para la inversión", aseguró.

Juan José Vidal Amaro reiteró que con los mecanismos adecuados se puede lograr el desarrollo ordenado y el crecimiento sostenible del sector de hidrocarburos.

"Fue como abrir de golpe la puerta. No resultó en un proceso ordenado y no se materializaron las inversiones, ni los desarrollos que se esperaban", describió.

El funcionario federal aceptó que si bien fluyeron las inversiones y se "dinamizó de alguna manera la producción", el resultado fue que "se perdió la coordinación entre los actores del sector", se abrieron "escenarios de crecimiento asimétricos" y "regiones que se quedaron al margen del desarrollo".

En referencia de la política energética del sexenio pasado y del actual, el funcionario manifestó que la situación ha cambiado. Ya que se ha impulsado un nuevo modelo energético, sustentado en "el interés colectivo, la prosperidad compartida" y el concepto de "soberanía energética".

Juan José Vidal manifestó que la reforma constitucional y a leyes secundarias que se aprobaron en los últimos seis meses aportan un marco legal claro. Además de que redefinen la estructura institucional, trazan responsabilidades en el sector y establecen una planeación vinculante, además de que articulan las cadenas de valor.

El funcionario garantizó que la reforma energética no significa caminar solos, sino impulsar una coordinación eficaz entre lo público y lo privado.

Juan José Vidal destacó que la introducción en la legislación mexicana integra los "contratos mixtos", en la cual participan entes públicos como privados.

El funcionario aseguró que, mediante esta figura, se aprovechan las sinergias de los entes públicos y privados. "Y se establecen vías de cooperación en un entorno regulado con transparencia y con base en la planeación".

Con la nueva reforma energética, Pemex complementará sus capacidades con empresas privadas, que sean técnica y financieramente sólidas. Los proyectos de hidrocarburos deberán tener una participación estatal de 40%, mientras que el resultado puede ser privado.